

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		Consorcio OMIA SKF	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3043350
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
Servicio de suministro de CENAS (cobertura nocturna) en instalaciones del proveedor. El proveedor deberá ofrecer el servicio de alimentación consistente en la preparación y suministro de cenas servidas a la mesa a partir de las 6:00 p.m., cumpliendo estrictamente con los protocolos de higiene, manipulación de alimentos y bioseguridad establecidos por la normativa vigente.				
Descripción General de Actividades				
Suministro de Cenas para el personal de la gerencia Apiay que por necesidad de la operación deban recibir el servicio.				
Tiempo de Ejecución				
12 meses				
Fecha Estimada de Inicio				
21/11/2025				
Ubicación de los Trabajos				
Villavicencio				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: Ana Dilfa Rodriguez Teléfono: 3168323612 Correo: ana.rodriguez@ccso.com.co Otro Canal: Ana Dilfa Rodríguez Coordinador Abastecimiento Consorcio OMIA SKF Ana.rodriguez@ccso.com.co Celular: +57 316 8323612		Cristian Castillo		Stick Rodriguez

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Suministro de CENA para el personal autorizado del Consorcio de acuerdo a la necesidad	Unidad	500	0	500	Plataforma: Servicio de suministro de CENAS (cobertura nocturna) en instalaciones del proveedor. Requisitos Mínimos: Establecimiento legalmente constituido para la prestación del servicio Requisitos Pólizas: Tener en cuenta que si el valor total del servicio supera los \$19.000.000COP, se solicitará al proveedor seleccionado la expedición de pólizas (según aplique) para que por favor lo considere en su costos. - Póliza de Cumplimiento -25% - Póliza de Calidad – 25% Requisitos Experiencias: Adjuntar dos referencias comerciales Requisitos HSE: Cumplimiento de Requisitos solicitados en el procedimiento An.CCSO.HSEQ.SP.17-03 Requisitos Técnicos: Establecimiento legalmente constituido y certificado para prestar el servicio. Criterios de Evaluación: Cumplimiento de requerimientos para prestar el	N/A	0	N/A	No se presentaron oferentes para el servicio.
					servicio Especificación Técnica: N/A. Otros Requisitos: N/A.				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	901517841@factureinbox.co
Proceso de Radicación	1. Sus facturas deberán radicadas electrónicamente al correo 901517841@factureinbox.co 2. Contacto para facturación facturacion.entrante@osc.com.co , diana.florez@ccso.com.co 3. La factura debe indicar el número de la orden de servicio, remisiones firmadas y selladas como confirmación de recibo y guías de envío.
Contacto para Facturación	Contacto para facturación facturacion.entrante@osc.com.co , diana.florez@ccso.com.co

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo	11/11/2025
Hora Límite de Recibo de Propuestas	10:00:00
Entrega de Propuestas	ana.rodriguez@ccso.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	Ana Dilfa Rodríguez Coordinador Abastecimiento Consorcio OMIA SKF Ana.rodriguez@ccso.com.co Celular: +57 316 8323612

OBSERVACIONES

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Servicio de suministro de CENAS (cobertura nocturna) en instalaciones del proveedor.	
El proveedor deberá ofrecer el servicio de alimentación consistente en la preparación y suministro de cenas servidas a la mesa a partir de las 6:00 p.m., cumpliendo estrictamente con los protocolos de higiene, manipulación de alimentos y bioseguridad establecidos por la normativa vigente.	
Asimismo, deberá garantizar el aseguramiento de la calidad del servicio mediante la implementación de controles internos de preparación, presentación y temperatura de los alimentos.	
Cada cena estará compuesta por: Entrada: Sopa, crema o fruta (350 ml o 200 g). Plato principal: Una proteína con gramaje igual o superior a 150 g. En caso de ser pollo, la pieza deberá corresponder a pierna-pernil.Acompañamientos: Bastimento (80–100 g) y fuerte (100–150 g). Bebida, garantizando el cumplimiento de los índices y valores nutricionales establecidos.	
EL SERVICIO SE SOLICITA DE NOVIEMBRE DEL 2025 A OCTUBRE DEL 2026	